

ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

## ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Presidenta, Vicepresidenta, Secretarias y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz.- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE":

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2023. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRÓ A LA LICENCIADA ISELA DE JESÚS MARTÍNEZ FLORES, COMO MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRÓ AL LICENCIADO OMAR HELERIA REYES, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE CHIAPAS. -----

4. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA SENTENCIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN LOS EXPEDIENTES SX-JE-213/2022 Y ACUMULADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, INCISO G), Y RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA. -----
5. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL LASTRA LEZAMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATAZAJÁ, CHIAPAS. -----
6. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUDI ROBLERO PÉREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS. -----
7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CUENTEN CON ORGANISMOS PÚBLICOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN UNA MICROMEDICIÓN DEL AGUA DE MANERA EFICIENTE, PARA UN COBRO JUSTO POR EL SERVICIO, PERMITIENDO CON ELLO, UNA EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA ECUÁNIME, AMPLIAR LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EVITAR LAS TOMAS CLANDESTINAS, ASÍ COMO PREVENIR EL DESPERDICIO DEL VITAL LÍQUIDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO AARÓN YAMIL MELGAR BRAVO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CAROLINA ZUARTH RAMOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO PRESENTADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRÓ A LA LICENCIADA ISELA DE JESÚS MARTÍNEZ FLORES, COMO MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN RAZÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN Y AL CURRÍCULUM VITAE".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO Y EL CURRÍCULUM VITAE, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DOS LEGISLADORAS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA Y DOS A FAVOR. SI ALGUNA DE LAS LEGISLADORAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del nombramiento presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del nombramiento presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES

ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO". "TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LICENCIADA ISELA DE JESÚS MARTÍNEZ FLORES. SE LE INVITA QUE PASE AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. PROCEDAMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: "LICENCIADA ISELA DE JESÚS MARTÍNEZ FLORES. ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO? En ese momento la Licenciada Isela de Jesús Martínez Flores respondió: "SI PROTESTO".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO.- En ese momento las legisladoras y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SI DESEA LA MAGISTRADA PERMANECER EN ESTA SALA, ESTÁ INVITADA PARA ELLO, O SI LO DESEA PUEDE RETIRARSE".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO PRESENTADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRÓ AL LICENCIADO OMAR HELERIA REYES, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EN RAZÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN Y AL CURRÍCULUM VITAE".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO Y EL CURRÍCULUM VITAE, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DOS LEGISLADORAS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA Y DOS A FAVOR. SI ALGUNA DE LAS LEGISLADORAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del nombramiento presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA

AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del nombramiento presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO". "TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LICENCIADO OMAR HELERIA REYES. SE LE INVITA QUE PASE AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. PROCEDAMOS A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: "LICENCIADO OMAR HELERIA REYES. ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO? En ese momento el Licenciado Omar Heleria Reyes respondió: "SI PROTESTO".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO.- En ese momento las legisladoras y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SI DESEA EL CONSEJERO PERMANECER EN ESTA SALA, ESTÁ INVITADO PARA ELLO, O SI LO DESEA PUEDE RETIRARSE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA SENTENCIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, EN LOS EXPEDIENTES SX-JE-213/2022 Y ACUMULADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, INCISO G), Y RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada para estudio y dictamen, la sentencia de fecha 08 de Diciembre del 2022, emitida por la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, en los expedientes SX-JE-213/2022 y acumulado, para dar cumplimiento a lo ordenado en el considerando séptimo, inciso g), y resolutivos de dicha sentencia; y,

#### RESOLUTIVO

**Resolutivo Primero.**- En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 08

de Diciembre de 2022, en el considerando séptimo, inciso g), y resolutivos, emitida por la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, en los expedientes SX-JE-213/2022 y acumulado, es subsistente el Ayuntamiento Municipal de Teopisca, Chiapas, que fue electo en el proceso electoral local ordinario para el periodo 2021-2024, integrado de la siguiente forma: -----

Josefa María Sánchez Pérez.	Síndica Municipal Propietaria.
Juan José Díaz Bassoul.	Primer Regidor Propietario.
Citlaly Berenice Hernández Aguilar.	Segunda Regidora Propietaria.
Óscar Benjamín López Lunez.	Tercer Regidor Propietario.
Flor Jasmín Delgado Monterrosa.	Cuarta Regidora Propietaria.
Andrés Octavio Cañaveral Hernández.	Quinto Regidor Propietario.
Gladys de Jesús Torres García.	1º. Suplente General.
Ernesto Bermúdez González.	2º. Suplente General.
Miriam Aurora Zúñiga Ballinas.	3º. Suplente General.
Graciela Cervantes Guzmán.	Regidora de Representación Proporcional por el Partido Chiapas Unido.
Teresa Desaida Herrera.	Regidora de Representación Proporcional por el partido Encuentro Solidario.
Blanca Estela Zúñiga Zúñiga.	Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

**Resolutivo Segundo.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 08 de Diciembre de 2022, en el considerando séptimo, inciso g), y resolutivos, emitida por la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, en los expedientes SX-JE-213/2022 y acumulado, se propone a la Comisión Permanente de este Congreso del Estado, sea nombrada la Síndica Municipal Propietaria, Josefa María Sánchez Pérez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente, asuma el cargo de Presidenta Municipal Sustituta, en el Ayuntamiento de Teopisca, Chiapas. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento correspondiente, para que la múnicipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, notifique a la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la presente resolución, del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 08 de Diciembre de 2022, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, en los expedientes SX-JE-213/2022 y acumulado. ---

**Resolutivo Quinto.-** Se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, notifique al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de la presente resolución, que corresponde al cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 08 de Diciembre de 2022, dictada por la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, en los expedientes SX-JE-213/2022 y acumulado. -----

**Resolutivo Sexto.**- Notifíquese al Ayuntamiento Municipal de Teopisca, Chiapas, para los efectos correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de Enero del 2023. --- Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL LASTRA LEZAMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATAZAJÁ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue tomado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el C. Manuel Lastra Lezama, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario, del Honorable Ayuntamiento de Catazajá, Chiapas; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Manuel Lastra Lezama, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento de Catazajá, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 31 de Diciembre del 2022. -----

**Resolutivo Segundo.**- De conformidad a lo establecido en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del

Estado, es de nombrarse al Cuarto Regidor Propietario, Tomás Sandoval García, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Síndico Municipal Propietario, en el Ayuntamiento de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.**- De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Segunda Suplente General, Shirley Abigail Chable Inurreta, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Cuarta Regidora Propietaria, en el Ayuntamiento de Catazajá, Chiapas. -----

**Resolutivo Cuarto.**- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, los munícipes que se nombran, asuman los cargos conferidos. -----  
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Enero del 2023. ---  
Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUDI ROBLERO PÉREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la C. Ludí Roblero Pérez, para separarse del cargo de Síndica Municipal Propietaria, del Honorable Ayuntamiento de Unión Juárez,

Chiapas; y, -----

-----**RESOLUTIVO**-----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Ludí Roblero Pérez, para separarse del cargo de Síndica Municipal Propietaria del Honorable Ayuntamiento de Unión Juárez, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 15 de Enero del 2023. -----

**Resolutivo Segundo.-** De conformidad a lo establecido en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Segunda Regidora Propietaria, Isabel Reina Morales Macario, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Síndica Municipal Propietaria, en el citado Ayuntamiento. -----

**Resolutivo Tercero.-** De acuerdo a lo previsto en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Primera Suplente General, Bianca Vanessa López Roblero, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Segunda Regidora Propietaria, en el Ayuntamiento de Unión Juárez, Chiapas. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, las municipales que se nombran, asuman los cargos conferidos. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Enero del 2023. ---

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CUENTEN CON ORGANISMOS PÚBLICOS OPERADORES DE SISTEMAS DE AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN UNA MICROMEDICIÓN DEL AGUA DE MANERA EFICIENTE, PARA UN COBRO JUSTO POR EL SERVICIO, PERMITIENDO CON ELLO, UNA EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA ECUÁNIME, AMPLIAR LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EVITAR LAS TOMAS CLANDESTINAS, ASÍ COMO PREVENIR EL DESPERDICIO DEL VITAL LÍQUIDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO AARÓN YAMIL MELGAR BRAVO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CAROLINA ZUARTH RAMOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS LEGISLADORAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLAS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE, EL DÍA MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023, A LAS DOCE

HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS  
CON VEINTINUEVE MINUTOS (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ALVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES

DIPUTADA PROSECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



FABIOLA RICCI DIESTEL